

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 24 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _1601/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 133 de fecha 24.01.2014, presentada por Don (a) MIGUEL ALEJANDRO SEPULVEDA GUTIERREZ con domicilio particular PANGAL Nº 652.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 24.01.2014

El Certificado de Titulo, otorgado por UNIVERSIDAD DE LA

FRONTERA, recibido con fecha 24.01.2014.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004. que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 129 de fecha 24.01.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a), MIGUEL ALEJANDRO SEPULVEDA GUTIERREZ, Rut on domicilio Particular en PANGAL Nº 652, la Patente ROL Nº 3-1518, que funcionará en domicilio Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ubicado en calle PANGAL Nº 652 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del ano 2014

anótese, comuníquese, cumplase

ABEL GALLARDO ORTEGA

CRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/MIGO/RAD/shd.

Distribución'

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGÍO GONZALEZ\PINOL Y FINANZAS DIRECTOR ADMINIST.

Y ARCHÍVESE.